TERSISTEL S.A.

INFORME DE COMISARIO

PERIODO FISCAL 2014

Informe del Comisario a los Accionistas de TERSISTEL S.A..: En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Debo indicar que para cumplir el propósito de este informe se ha obtenido de los administradores toda la información referente a las operaciones efectuadas, registros contables y documentos sustentatorios.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos y políticas internas de la compañía, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, los mismos que evidencian todos los soportes requeridos para revelar la información de forma confiable en sus respectivos estados financieros; así mismo se ha comprobado la aplicación adecuada de las Normas Internacionales de Información Financiera, la evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con a cada caso.

Por lo expuesto mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía Tersistel S.A. y sobre el entorno en que se desenvuelve la compañía, debo decir que todo se ha llevado a cabo, dando cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en consecuencia sus Estados Financieros son razonables, sus libros sociales son muy bien llevados, la compañía durante el periodo no ha adquirido problemas laborales ni tributarios.

Atentamente

Ing. Marcelo Maldonado

CONTADOR CPA

Quito, 18 de abril del 2015